

**SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
GUAMO TOLIMA**

**PLAN DE ACCION
2005 A 2007**

ABRIL DE 2005

“UNIDOS GENERANDO PROGRESO”

**SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
GUAMO TOLIMA**

**PLAN DE ACCION
2005 A 2007**

JOSUÉ ESTEBAN CALDERÓN SÁNCHEZ
Secretario de Salud Municipal

MONICA MARIA MURILLO CORREA
Auxiliar Administrativa

ABRIL DE 2005

“UNIDOS GENERANDO PROGRESO”

GESTION ADMINISTRATIVA EN SALUD

La Secretaria de Salud Municipal del Guamo, es la responsable de la dirección y coordinación del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito Local.

OBJETIVO GENERAL.

Optimizar las fortalezas del Municipio hacia actividades concretas de desarrollo Social que permita garantizar una mejor calidad de vida en los habitantes, reduciendo al mínimo los factores o eventos que puedan afectarlo, desde el individuo hasta la familia como célula básica de la sociedad Guamuna.

Durante periodo de 2005 a 2007, sus acciones estarán orientadas hacia los de acuerdo al siguiente Plan de Acción:

1. De Dirección del sector en el ámbito municipal:

OBJETIVO ESPECIFICO

Plantear todas acciones y responsabilidades de la Secretaria de Salud municipal, como eje básico de la Dirección Local de Salud.

ESTRATEGIAS

- Aprovechar todos los escenarios y eventos que ofrece el proceso de Diagnóstico Comunitario adelantado por la actual Administración Municipal, Unidos Generando Progreso.
- Aprovechar todas las facultades expuestas por la normatividad.

“UNIDOS GENERANDO PROGRESO”

ACCIONES	META	CONTROL	INDICADOR
<ul style="list-style-type: none"> • Estar atentos al manejo y organización del Fondo Local de Salud de acuerdo con las directrices impartidas para tal efecto por parte del Ministerio de Salud, a través del manejo de los recursos en cuentas independientes: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Régimen Subsidiado ➤ Subsidio a la oferta y ➤ Salud Pública. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El 100% del Total de los recursos en cuentas independientes. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis del flujo de recursos por fuente de financiación ▪ Verificación de los Extractos Bancarios y los soportes de registro contables. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Total Recursos por cada componente.
<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y control del giro de los recursos con destinación específica para salud, promoviendo el adecuado flujo y ejecución de los recursos 	<p>El 100% de Total de recursos girados igual a los presupuestados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conciliar Informe de Giros por cada fuente. • Verificación de los Extractos Bancarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Total de recursos girados
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar seguimiento y control de los contratos de aseguramiento del Régimen Subsidiado, tal como lo define la Ley. ➤ Interventoría de Contratos ➤ Promoción de deberes y derechos de la población afiliada ➤ Cumplimiento de las actividades contenidas en el Plan Obligatorio de Salud (POS-S) en diferentes niveles de atención 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Todos los Contratos sujetos a Interventoría Externa. ▪ Al 60% de la población se les promocionará los derechos y deberes. ▪ Disponer de la Red de Prestadores para cada Nivel de Atención. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contratos suscritos ▪ Informes del Interventor. ▪ Protocolos de Referencia y Contrarreferencia de pacientes. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de . Contratos analizados ▪ Número de Informe de Interventoría

“UNIDOS GENERANDO PROGRESO”

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Seguimiento al Sistema de referencia y contrarreferencia, red de prestadores de servicios de salud ➤ vigilancia en el reporte oportuno de la información requerida por el Sistema General de Seguridad Social en salud para la actualización de información de la población afiliada al Régimen Subsidiado en salud. 			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Procurar con el Hospital Local un mejoramiento continuo en la calidad de los servicios promoviendo la oportunidad en la prestación de los servicios, agilidad en los procesos de referencia y contrarreferencia y el acceso oportuno a la red de servicios del Sistema de Salud del Departamento 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar al menos una Visitas mensual al Hospital e IPS privadas. ▪ Aplicar encuestas de Satisfacción 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actas de Visita ▪ Aplicación de Encuestas de satisfacción 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de Visitas ▪ Número de Encuestas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vigilar y controlar las actividades sobre la producción, manipulación y comercialización de alimentos para el consumo humano en coordinación con el Hospital Local 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cubrir el 80% de las unidades productivas. ▪ Capacitar al 60% de los manipuladores de alimentos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exigencia de Requisitos. ▪ Exigencia de Certificaciones. ▪ Actas de Visita 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de visitas programadas. ▪ Número de visitas realizadas. ▪ % de Coberturas
<ul style="list-style-type: none"> • Vigilar y controlar las condiciones ambientales que constituyan factores de riesgo para la salud humana y el bienestar de la población, 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar Barridos Sanitarios • Realizadas jornadas lúdicas y pedagógicas. • Mantener ambientes 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a Programas • Relación de personas capacitadas. • Ambientes Libres de 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de barridos. • Número de personas capacitadas. • Numero de Vigias.

“UNIDOS GENERANDO PROGRESO”

<p>generadas por basuras, malos olores, tenencia de animales domésticos o por condiciones específicas de establecimientos o espacios que puedan afectar la salud humana como matadero, plaza de mercado, bares, tabernas, Cárcel, en coordinación con el Hospital local.</p>	<p>saludables. • Promover Vigías Ambientales con Jóvenes.</p>	<p>agentes de contaminación.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la operación de los distintos Comités definidos por la Ley: Estadísticas Vitales, participación comunitaria, local de Emergencia, etc.. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear los Comités exigidos por la Ley. • Sensibilizar a los sectores y a la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatorias • Registros de Asistencia • Actas de reunión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Comités Constituidos o reactivados. • Numero de Reuniones.
<ul style="list-style-type: none"> • Orientar permanentemente a la población respecto al Sistema General de Seguridad Social en Salud: funcionamiento, acceso, sus deberes y derechos de afiliados, contenidos del POS-S, copagos y cuotas de recuperación de acuerdo con los niveles de pobreza y red de prestadores de servicios de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informar al 60% de la población sobre promoción de la salud. • Informar al 60% de la población sobre los contenidos del POS y POS-S. y su contribución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Registros de Asistencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas Informadas. • % de Cobertura.

“UNIDOS GENERANDO PROGRESO”

<ul style="list-style-type: none"> • Ajustar las bases de datos del Régimen Subsidiado y presentar mensualmente las novedades de acuerdo con las estructuras señaladas por la norma, ante la Secretaría de Salud del Tolima. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualiza la Base de datos. • Depurar la base de datos • Reportar las Novedades 	<ul style="list-style-type: none"> • Soporte de presentación y Entrega de novedades. • Soporte de las novedades 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Reportes. • Periodo de presentación de los reportes.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción y atención de quejas y reclamos en cuanto a prestación de servicios de salud, interpuestas por afiliados al Régimen Subsidiado y Vinculados y comunidad en general. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Atender el 100% de las quejas y la lograr solución. ▪ Reportar el 100% de quejas ▪ 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registro de Quejas. ▪ La Queja 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de Quejas ▪ Total Quejas resueltas a favor del Afiliado o a la A.R.S. ▪ Número de quejas no resueltas.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar la celebración de contratos y Convenios Inter administrativos: ❖ Con las Administradoras del Régimen Subsidiado autorizadas. ❖ Con el Hospital San Antonio del Guamo ❖ Con Personas naturales y Jurídicas 	<p>Participar en el diseño y elaboración del 100% de los contratos suscritos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los Contratos 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Contratos celebrados.

2. De Aseguramiento de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud:

OBJETIVO ESPECIFICO

Lograr cumplir con todas las acciones tendientes a garantizar el funcionamiento del Régimen Subsidiado, con base en los principios de Eficiencia, eficacia y oportunidad, que permitan mejorar progresivamente la condición de salud de las personas afiliadas.

ESTRATEGIAS

- Aplicar todas las normas y reglamentos establecidos por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud (CNSSS).
- Sensibilizar a la población afiliada y potencial sobre los derechos y deberes dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).
- Establecer compromisos con cada uno de los actores del sistema dentro del ámbito local.

ACCIONES	META	CONTROL	INDICADOR
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestionar y vigilar la ejecución de los recursos de destinación específica para financiar la afiliación y continuidad de la población al Régimen Subsidiado. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplicar el 100% de los recursos destinados al aseguramiento. ▪ Prestar el 100% del POS-S 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registros Contables ▪ Analizar Extractos Bancarios. ▪ POS-S ▪ La Normatividad 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Total de Recursos presupuestados. ▪ Total Recursos Contratados. ▪ Cobertura de Afiliación.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de Listado de Priorizados para la selección de Potenciales Beneficiarios del Régimen Subsidiado, en el proceso de ampliación de cobertura, conforme a disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Seguridad Social. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumplir con la prioridad establecida para la afiliación ▪ Cumplir con la cobertura asignadas de acuerdo al valor asignado. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Base de Datos del SISBEN. ▪ Acuerdo 244 del CNSSS ▪ Población a priorizar. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Total población priorizada y potencial para afiliación. ▪ Cobertura de Afiliación.

“UNIDOS GENERANDO PROGRESO”

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de Procesos de Ampliación de Cobertura en concordancia con las directrices señaladas por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud (CNSSS). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Afiliar al 100% de personas de acuerdo a disponibilidad de recursos y la U.P.C. ▪ Garantizar la Libre Elección de la Administradora. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Listado del SISBEN ▪ Lista de Potenciales ▪ Acuerdo 244 del CNSSS ▪ Certificados de Disponibilidad presupuestal 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Población Afiliada en Ampliación. ▪ Cobertura de Afiliación.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Liquidación de Contratos y Convenios Ínter administrativos suscritos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Liquidar todos los contratos de Administración de Recursos del Régimen 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los Contratos. ▪ Los soportes de novedades. ▪ La Ley 80 de 1993. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de Contratos ▪ Total Contratos Liquidados.

3. De Prestación de Servicios:

OBJETIVO ESPECIFICO

Lograr cumplir con todas las acciones tendientes a garantizar la prestación de los servicios de salud a la población Pobre No Asegurada, con base en los principios de Eficiencia, eficacia y oportunidad, que permitan mejorar progresivamente la condición de salud de las personas afiliadas, utilizando los recursos asignados por Subsidio a la Oferta..

ESTRATEGIAS

- Aplicar todas las normas y reglamentos establecidos por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud (CNSSS).
- Sensibilizar a la población afiliada y potencial sobre los derechos y deberes dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).
- Establecer compromisos con la IPS Pública a fin de uso racional del recurso disponible..

“UNIDOS GENERANDO PROGRESO”

ACCIONES	META	CONTROL	INDICADOR
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Celebración de Convenios Interadministrativo con la E.S.E. Hospital San Antonio del Guamo para la prestación de servicios de salud de Nivel I de complejidad a la población No Afiliada (Vinculados). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer el Convenio con Hospital Local. ▪ Garantizar las actividades del Nivel 1 de Atención con oportunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Convenio. ▪ La Normatividad ▪ Portafolio de Servicios de la IPS Publica Local. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Total Contratado. ▪ Numero de Actividades realizadas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Prestación de Servicios de Salud en Los Puestos rurales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reapertura de los Puestos de Salud Rurales. ▪ Ampliación de Cobertura en servicios de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Compromiso comunitario ▪ Cumplimiento de Requisitos de Ley. ▪ Actas de reunión y soportes 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de Puestos de salud. ▪ Total Puestos funcionado.

4. De Salud Pública:

OBJETIVO ESPECIFICO

Lograr cumplir con todas las acciones tendientes a garantizar la ejecución de Actividades definidas en el Plan de Atención Básica para cada vigencia, con base en los principios de Eficiencia, eficacia y oportunidad, que permitan mejorar progresivamente la condición de salud de toda la población.

ESTRATEGIAS

- Aplicar todas las normas y reglamentos establecidos por el Ministerio de la Protección Social, en especial la Circular No. 018 de 2004.
- Sensibilizar a la población sobre su responsabilidad social en el manejo adecuado de los factores de riesgo que afectan ostensiblemente a la salud pública.
- Establecer compromisos con cada uno de los actores del sistema dentro del ámbito local.

“UNIDOS GENERANDO PROGRESO”

ACCIONES	META	CONTROL	INDICADOR
<ul style="list-style-type: none"> Participar en la Formulación, socialización y aprobación del Plan de Atención Básica de 2005, 2006 y 2007, de acuerdo con lineamientos señalados por el Ministerio de la Protección Social. 	<ul style="list-style-type: none"> Participar en la Construcción del Diagnostico de Salud (Perfil Epidemiológico). 	<ul style="list-style-type: none"> Circular 018 de 2004 Informes Análisis del Diagnostico – Perfil epidemiológico. Datos Estadísticos Censo - SISBEN 	<ul style="list-style-type: none"> Número de reuniones. Número de Informes Tipo de Informes.
<ul style="list-style-type: none"> Celebración de Convenios Ínter administrativos con el Hospital San Antonio del Guamo para la ejecución de las acciones del PAB 2002 y 2003. 	<ul style="list-style-type: none"> Convenio Interadministrativo. Fortalecer las Fianzas del Hospital. Lograr mayor cobertura. 	<ul style="list-style-type: none"> Circular 018 de 2004 Informes Análisis del Diagnostico – Perfil epidemiológico. Datos Estadísticos Censo – SISBEN. Proyectos aprobados 	<ul style="list-style-type: none"> Total Contratado. Numero de Actividades realizadas Valor Total de Ejecución. % de actividades Ejecutadas.
<ul style="list-style-type: none"> Coordinar con el Hospital local las actividades de Saneamiento Básico: Inspección, control y vigilancia sanitaria y participar en las acciones de prevención de Enfermedades Transmitidas por Vectores. 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con las actividades programadas. Eliminar los factores de riesgo de enfermedad. 	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos Aprobados Informes Análisis de los informes Datos Estadísticos Actas de Visita Sanitaria 	<ul style="list-style-type: none"> Actividades programadas. Total actividades realizadas No. de Actas de Visitas.

5. Otros Aspectos

ACCIONES	META	CONTROL	INDICADOR
<ul style="list-style-type: none"> Apoyar a los Programa de Atención Social al Adulto Mayor, Desayuno Infantil, niñez, Joven embarazada y discapacitados. 	<ul style="list-style-type: none"> Brindar total atención al Programa. Reportar total novedades. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes. Correspondencia Certificados de supervivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Total de Beneficiarios.

“UNIDOS GENERANDO PROGRESO”

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar a las demás Secretarías 	Participar activamente	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actas de Reunión 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de reuniones. ▪ Actas.
--	------------------------	--	--

PERSPECTIVAS y PROYECTOS EN SALUD:

- Creación y funcionamiento del Banco de Medicamentos.
- Constitución y funcionamiento de un Hogar de paso.
- Creación y funcionamiento del Banco de Alimentos.
- Consolidación del Guamo, como Municipio Saludable, solidario, comunitario y participativo.
- Adopción de políticas de Justicia Social y disminución de la Violencia Transfigurada.
- Consolidar Procesos Sistemáticos para la administración y Auditoria de la Información en salud, especialmente para la población no Afiliada al Régimen Subsidiada.

JOSUE ESTEBAN CALDERON SANCHEZ

Secretario de Salud Municipal

“UNIDOS GENERANDO PROGRESO”